

	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 136-2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN		ARTÍSTICOS	
---------------	---	-----------------------	--	------------	--

OBJETO	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DE NATURALEZA DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ ROJAS
NIT O C.C.	1.193.090.915

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$19.716.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$19.716.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA INICIO CONTRATO	24/01/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	23/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	23/07/2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY, en su condición de supervisor y CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.193.090.915, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el día 23/01/2026, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ ROJAS, identificado con la cédula/NIT número: 1.193.090.915, el Contrato prestación de servicios profesionales de. N° 136 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DE NATURALEZA DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

SEGUNDA. Que el día 23/01/2026 se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000194, por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$19.716.000) M/CTE

TERCERA: Que el día 24/01/2026, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Anticipo	N/A	NA	NA
Primer pago realizado	\$766.731	24/01/2026 al 31/1/206	3,89%
Segundo pago realizado	\$3.286.000	01/02/2026 al 28/02/206	16,67
Tercer pago realizado	\$3.286.000	01/03/2026 al 31/03/206	16,67
Cuarto pago realizado	\$3.286.000	01/04/2026 al 30/04/206	16,67
Quinto pago realizado	\$3.286.000	01/05/2026 al 31/05/206	16,67
Sexto pago realizado	\$3.286.000	01/06/2026 al 30/06/206	16,67
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$2.519.269	01/07/2026 al 23/07/206	12,76%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	\$0	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	\$19.716.000	24/01/2026 al 23/07/206	100%

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta **CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ ROJAS**, identificado con la cédula/NIT número **1.193.090.915**, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

OCTAVA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

NOVENA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 009 del decreto Ley 019 de 2012.

DECIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales N.º 136-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DE NATURALEZA DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META** Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día

05 AGO. 2026

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma: 	Firma: 
Nombre: MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	Nombre: CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ ROJAS